



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 02115

Incorpórese a los autos para los fines pertinentes el diligenciamiento efectivo del citatorio y el aviso remitidos a la demandada.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora allegue copia cotejada del mandamiento ejecutivo que se acompañó al aviso (inciso 2° del artículo 292 del C. G del P).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

¹Decisión anotada en el estado N° 063 de 28 de agosto de 2020.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

328f2d3cfc567dcff02b59ee7e36dfb3b55c1e686db173ace055d3924eefa8b5

Documento generado en 27/08/2020 11:42:11 a.m.